

## 10. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

10.1. Aquellos que figuren en la relación de aprobados, presentarán ante el Tribunal, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la misma los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite al concursante para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que le inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la presente norma.

d) Certificado de estudios primarios.

e) En el caso de las opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo, señalado en el primer párrafo de esta norma.

10.2. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere la norma anterior, salvo causa de fuerza mayor, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

10.3. La lista definitiva de aprobados será elevada a la superioridad y si ésta la confirma se procederá a extender los correspondientes nombramientos.

## 11. NOMBRAMIENTOS

Terminada la actuación del Tribunal, los nombramientos de los aspirantes aprobados, se harán por Orden ministerial según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

## 12. TOMA DE POSESION

12.1. En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

12.2. El Canal podrá conceder a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 13. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cuanto no esté previsto en la presente convocatoria, se registrará por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 29.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Delegado de Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

5803

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo, y se designa el Tribunal calificador que habrá de juzgar las referidas pruebas.*

Transcurrido el período de reclamaciones concedido en Resolución de 3 de diciembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero último, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos y se ampliaba en una plaza las vacantes a cubrir en este Organismo, convocadas por resolución de 29 de julio de 1975.

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas selectivas, integrada por los siguientes aspirantes:

Díaz Cortés, María Soledad (D.N.I. 36.495.131).

Garrido Soto, Carmen (D.N.I. 37.249.992).

Gay Nebot, Martín (D.N.I. 37.191.876).

Granero Castro, Francisco (D.N.I. 30.032.645).

López García, Concepción Aurelia (D.N.I. 46.311.403)  
López Oliva, Eduardo (D.N.I. 37.902.230).  
Porta Busoms, Esther (D.N.I. 37.301.797).  
Rius Demenech, María del Pilar (D.N.I. 40.947.461).  
Romero Arranz, Nuria (D.N.I. 37.316.252).

Segundo.—Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará constituido de la siguiente forma:

*Titulares*

Presidente: Don Ramón Codina Ribas, Ingeniero Jefe del Departamento de Construcción de esta Confederación.

*Vocales:*

Don Antonio Pol Giménez, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de esta Confederación.

Don Francisco Trull Roset, Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de esta Confederación.

Don Miguel Garreta Estrada, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, en representación de la Dirección General de la Función Pública, de la Presidencia del Gobierno.

Don Jesús Quesada Alcázar, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Quinta Jefatura Regional de Transportes, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Doña Isabel Carmona García, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de esta Confederación.

*Suplentes*

Presidente: Don Eugenio Pinedo Souvirón, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación de esta Confederación.

*Vocales:*

Don Justo Llácer Barrachina, Ingeniero Jefe de la Sección 1.ª de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de esta Confederación.

Don Ricardo Trillo Félez, funcionario del Cuerpo General Administrativo, adscrito a esta Confederación.

Don Jesús Quesada Alcázar, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en representación de la Dirección General de la Función Pública, de la Presidencia del Gobierno.

Don Miguel Garreta Estrada, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Don Domigno Breñe Sánchez, Jefe del Negociado de Reclamaciones y Denuncias de esta Confederación.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en el apartado 4.5 de la convocatoria de referencia.

Barcelona, 7 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5804

*ORDEN de 28 de enero de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición, a término, la plaza de Profesor agregado de «Estadística» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Estadística» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla, a término, a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

El Profesor agregado que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente no podrá concursar, bien por traslado a otra agregadura o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guardé a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**5805** *RESOLUCION de la Universidad de Santander por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir una plaza a nivel de Auxiliar, vacante en la plantilla de este Organismo.*

De conformidad con lo señalado en la norma 5 de la resolución de la Universidad de Santander de 6 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir una plaza de nivel Auxiliar, vacante en la plantilla de este Organismo.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de los ejercicios de la fase de selección, que estará constituido de la siguiente forma:

#### Titulares

Presidente: Magnífico y excelentísimo señor don José María Trillo de Leyva, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Santander.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don José María Hernández de la Torre y García, Gerente de la Universidad de Santander.

Don Manuel Encenarro Anzorandia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Jesús Rodríguez Sainz, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Manuel Basterrechea Baraja, Jefe de la Sección de Personal y Asuntos Generales de la Gerencia de la Universidad de Santander.

#### Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Eugenio Villar García, Vicerrector de la Universidad de Santander.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Cendrero Uceda, Director del I. C. E. de Santander.

Don Zoilo Carmelo Espejo Ortiz, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Eduardo Uribe Valdés, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Francisco Ramos Fernández, Director de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Santander.

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Presidente de la Comisión Gestora, José María Trillo de Leyva.

**5806** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para Profesores numerarios de entrada de «Dibujo lineal» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por la que se rectifica la de 4 de diciembre de 1975, en la que se convoca a los opositores admitidos, se publica el programa y contenido del tercer ejercicio.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 4 de diciembre de 1975 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para Profesores numerarios de entrada de «Dibujo lineal» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, por la que se citaba a los opositores y se publicaba el programa y contenido del tercer ejercicio en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre de 1975, número 310, páginas 26743 y 26744, se transcribe a continuación las correspondientes rectificaciones:

#### Perspectiva cónica

En el tema 11, donde dice: «Perspectiva de un foso. Aplicación a la base ática», debe decir: «Perspectiva de un toro. Aplicación a la base ática».

#### Historia de la arquitectura y de las artes aplicadas

En el tema 2, donde dice: «Asiria y Caldea. Templos y monumentos. Artes aplicadas», debe decir: «Asiria y Caldea. Templos y monumentos. Ornamentación».

En el tema 12, donde dice: «Arquitectura contemporánea. El racionalismo. Gropius y La Bauhaus», debe decir: «Arquitectura contemporánea. El racionalismo. Gropius y La Bauhaus».

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Eduardo de Santiago y Redel.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**5807** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria Comarcal de Llerena (Badajoz).*

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y bases 8.ª y 15 de la resolución de la Delegación General del 7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de las plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria Comarcal de Llerena (Badajoz), se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Antonio Alonso Ruiz, Director provincial de Ambulatorios del Instituto Nacional de Previsión de Badajoz.

Presidente suplente: Don Juan Horcajadas Rivero, Jefe provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión de Badajoz.

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Sección de la Residencia Sanitaria Comarcal de Llerena, de la Especialidad que se indica:

#### Tocoginecología

Titular: Don Juan Ramón García Camacho.  
Suplente: Don Juan Pedro Martínez Garrido.

2. Vocales representantes titular y suplente del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, de la Especialidad que se indica:

#### Tocoginecología

Titular: Don Luis Jiménez Criado.  
Suplente: Don Julián Casallo Gómez.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria Comarcal de Llerena:

Titular: Don Domingo Vilaplana Rubio.  
Suplente: Don Juan Pedro Martínez Garrido.

Madrid, 28 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**5808** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de méritos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas para la provisión de destinos vacantes.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Servicio de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Minas, aprobado por Decreto de 16 de noviembre de 1973 se convoca concurso para la provisión de las vacantes que a continuación se relacionan, así como las resultas que puedan producirse durante la tramitación o como consecuencia del mismo: